

20 / 12 / 2008

Habría 'grati' sin impuestos desde el 2009

De ser promulgada por el ejecutivo, beneficiará a siete millones de trabajadores. Especialistas sostienen que medida es positiva para el trabajador y esperan entre en vigencia desde el 2009.

Cuando el jueves el pleno del Congreso dio luz verde al proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia del impuesto a las ganancias de capital en la Bolsa de Valores de Lima hasta el 31 de diciembre de 2011, otra propuesta puso la equidad que hacía falta. Y es que mientras la norma antes mencionada exoneraba a los que más tienen a no pagar Impuesto a la Renta (IR) por sus operaciones en la Bolsa, el trabajador sí debía asumir el pago de ese tributo.

Por ello, la iniciativa del congresista Víctor Andrés García Belaunde, aprobada el jueves con 63 votos a favor, plantea que las gratificaciones de los trabajadores del régimen de la actividad privada no se encuentren afectas a tributos, aportaciones o contribuciones de ninguna índole (IR de quinta categoría, EsSalud, AFP u ONP, es decir, lo que contempla la ley).

“¿Por qué al trabajador se le debe descontar dos veces en un mes por EsSalud? La atención que recibe es la misma y es una inmoralidad que el Estado cobre dos veces”, justificó García Belaunde.

Dicha iniciativa, que ahora está a la espera de su promulgación por el Ejecutivo, busca que en momentos como el actual (donde se atraviesa por una crisis financiera global) el trabajador pueda tener mayores recursos económicos.

Según los cálculos del parlamentario, esta ley beneficiaría a cerca de siete millones de trabajadores de los sectores públicos y privados. En contraparte, el Estado dejaría de recaudar de S/. 200 millones.

“Qué importa ese monto porque en el fondo este proyecto permitirá que el trabajador tenga dinero en el bolsillo, el cual va a gastar y con ello apoyar el consumo en el país”, dijo.

Por su parte, el Congresista Víctor Andrés García Belaunde sostuvo que si el gobierno quiere puede aprobar la norma antes de fin de año. “Además pese a que la gratificación ya se abonó, en el caso del sector privado el gobierno puede hacer lo posible para que se les devuelva el dinero a los trabajadores por concepto de aportes y contribuciones con un reembolso”, dijo.